Energía
Casablanca
La luz del valle

"HECHO ESENCIAL"
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 613

Santiago, marzo 25 de 2021.
EC-006/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Señor Presidente,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 de 1982, y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión de directorio celebrada el 25 de marzo de 2021, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2021, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Portales N°187, Casablanca, para someter a consideración de los señores accionistas una reforma a los estatutos consistente en modificar el objeto social de un modo tal que cumpla con la Ley N° 21.194.

De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará el hecho que se permitirá la participación y votación a distancia, el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, de tal manera de prevenir el riesgo de contagios virales.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación.

La calificación de poderes se efectuará a partir de las 08:30 horas, del 29 de abril de 2021.

Saluda atentamente a usted,

Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General
Energía de Casablanca S.A.